



# EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En esta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año.  
Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.  
Fuera.—En las Administraciones de Correos.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Pérez Rioja. Calle del Collado, núm. 58, Soria.

**ADVERTENCIA.**

*Rogamos á nuestros abonados de fuera de la Capital cuyas suscripciones terminan en fin del presente mes, que avisen desde luego si han de continuar suscritos, pues de lo contrario y sin remitir el importe de aquellas, experimentarían la falta del envío de esta publicación.*

**LA MANO BLANCA.**

Publicamos á continuación el siguiente artículo tomado de nuestro estimado colega *El Popular*; por más que en algun punto no estemos completamente de acuerdo con sus apreciaciones. Como el importante asunto á que se contrae es de incuestionable oportunidad, afectando de una manera trascendental á los intereses morales y materiales del país, hemos creído que su lectura será del agrado de nuestros lectores. Dice así:

«A la par que la ilustracion va invadiendo las clases obreras y jornaleras, debido en su mayor parte á la prensa periódica, va haciéndose más necesaria la íntima alianza del capital y el trabajo, única forma de contrarrestar los terribles efectos, ya harto significativos, de la propaganda socialista.

Los enormes y crecientes impuestos que sobre la propiedad y los productos pesan, hacen necesariamente que la vida sea carísima en todas sus ineludibles necesidades, y de aquí el malestar general de los que vivimos del trabajo, cuya falta, ya demasiado sensible en la mayoría de los pueblos, y nulo por completo en algunas comarcas, produce la gran emigracion que todos deploramos y los terribles disturbios de esa rica y férax Andalucía.

Precisa pues, que nuestros representantes en primer término, ahora que va á tratarse de los presupuestos, y el Gobierno en segundo, fijen su atencion en lo que cuestan las viviendas y los altísimos precios que en los mercados alcanzan los artículos de primera necesidad, y verán que no es posible la vida en regulares condiciones con el exíguo jornal que se da al bracero

y el reducidísimo y no constante que se dá al gañan, y se convencerán (aunque deben estarlo) de la imperiosa necesidad de disminuir, y mucho, los gastos del Estado, de fomentar el trabajo nacional, en todas sus manifestaciones, con una proteccion bien entendida; favorecer toda clase de empresas que propendan á mejorar la situacion de los pueblos, y entonces nuestros siempre honrados trabajadores, viendo cubiertas las necesidades de sus familias, sabrán apreciar los beneficios de la paz para que el trabajo no les falte.

Si, por el contrario, ven que los capitales los abandonan; que va en aumento la idea de muchos de nadar en oro, aunque una inmensa mayoría se ahogue en la miseria; que despues de un funestísimo tratado de comercio se procura la libre importacion de algunas primeras materias; que hay en fin, ex-ministros con pingües cesantías que abogan un dia y otro dia por el libre-cambio en absoluto, como si dijéramos, por la muerte del trabajo industrial y manufacturo, el malestar que hoy inconscientemente empieza se hará general por falta completa de trabajo, y entonces el mal no tendría remedio.

La situacion es demasiado grave y harto significativa para que los capitales la desatiendan; retírense de las arcas del Erario público, que le tienen exhausto con los enormes intereses que le devengan, y vayan á buscar su justo interés en la fabricacion y la industria, y en lo mucho que hay por explotar en nuestro riquísimo suelo.

De ésta forma no sólo lograrán atraerse á los hombres honrados y trabajadores, víctimas hoy de la más espantosa miseria, que hasta el crimen les conduce, y si nó, levantar al elevado rango que le corresponde á nuestra desventurada nacion.

Cese por completo, ó disminúyase cuando ménos, esa funestísima idea de que los productos extranjeros son mejores que los nacionales; porque esa engañadora idea ocasiona una exportacion inmensa de centenares de millones al año, á expensas de nuestra esquilmada industria.

Cese tambien esa costosísima moda de veranear allende los Pirineos y váyanse

á gastar sus rentas ó capitales á las hermosas playas del Cantábrico ú otras provincias españolas cuyas condiciones climatológicas, pecuarias y agrícolas nada dejan que desear.

Entonces los naturales de esas ricas comarcas hoy abandonadas del capital, renacerán á la vida activa, mejorando sus condiciones en totalidad, y procurarán por su interés propio hacer agradable la estancia de los que con su dinero vayan á buscar descanso temporal ó el alivio en sus dolencias.

Esta es nuestra humilde opinion, que no tratamos de imponer y solo apuntamos como conveniente y necesaria, *porque los hartos de pan deben dar de comer al hambriento antes que el hambriento lo quiera tomar por cuenta propia.*

**INMORALIDAD ADMINISTRATIVA.**

En muchos pueblos se observa que en la administracion de fondos municipales, existen varios abusos y peores prácticas, que necesariamente deben desaparecer por completo, si ha de haber alguna vez orden y concierto en los Municipios, paz, armonía y tranquilidad entre sus vecinos.

En otros varios se viene practicando aun á costa de los intereses de un tercero, la distraccion de fondos de su verdadero objeto, perjudicando por éste medio á los partícipes en los presupuestos, causando un gran trastorno en la contabilidad municipal.

La vía pública, tambien sufre las consecuencias de la mala administracion, pues por regla general en los pueblos donde esto sucede, se ven tanto las entradas de los mismos, cuanto las calles y plazas, convertidas en un lodazal inmundo, causando gran repugnancia el tener que atravesar por ellas: los demás servicios encomendados á los Ayuntamientos, del propio modo se hallan abandonados y desatendidos, y mientras tanto, el importe de los impuestos y arbitrios que los vecinos han pagado religiosamente para atender á todas estas necesidades, sirven de especulacion á algunos egoistas que nunca faltan en los pueblos, los que han burlado la ley en provecho suyo y en perjuicio de sus vecinos, considerándose como únicos dueños absolutos de todos.

De nada sirve en estos pueblos, que la Contabilidad municipal, haya establecido ciertas y determinadas formalidades para

la entrada y salida de caudales en las arcas de fondos de tres llaves, así como tampoco que haya un Depositario y un Interventor responsables de la mala inversion, puesto que todas cuantas disposiciones se hallan dictadas referentes al caso, son letra muerta, puesto que la mayoría de los vecinos, se hallan supeditados á los magnates, á los que sirven en cuerpo y alma, siendo todos cómplices de los abusos y arbitrariedades que se cometen.

El artículo 155 de la vigente ley municipal de 2 de Octubre de 1877, dispone que la distribución é inversion de los fondos, se acordará mensualmente por los Ayuntamientos con sujecion á los presupuestos, y el 166, que los Ayuntamientos publicarán al principio de cada trimestre, un estado de la recaudacion é inversion de los fondos durante el anterior. Bien sencilla y clara es la redaccion de los referidos artículos, pues su interpretacion, no deja duda racional alguna, y sin embargo, para la mayoría de los Ayuntamientos, es como si no existieran en la ley porque todos se rigen, puesto que á su capricho y á su antojo hacen la distribución de fondos, y para ellos no establece términos fijos, ni concretos.

También los artículos 160 y siguientes de la propia ley establecen las formalidades y épocas en que deben rendirse las cuentas municipales; lo que en éstos pueblos en manera alguna puede hacerse con exactitud ni puntualidad, á causa de la mala administracion, pues no reintegrándose, ni distribuyéndose oportunamente los fondos, claramente se comprende que las cuentas tampoco pueden ser rendidas.

La mala administracion, suele también traer siempre graves perjuicios para los pueblos, y más particularmente en los cambios de situacion, dando las más veces lugar, á ruidosos expedientes gubernativos y causas criminales; las que despues suelen ser motivo de las más hondas divisiones y de los odios y rencores más implacables, que muchas veces, suelen convertirse en asesinatos, incendios, y otras venganzas impropias de hombres y pueblos civilizados.

A muchos parecerá inverosímil y grotesco el relato que hacemos, pero desgraciadamente, es hijo de una triste esperiencia; la cual se vé y se repite con una frecuencia aterradora, y por ésta razon, necesario es que se corten de raiz por quien corresponda, tamaños abusos y semejantes males.

No es á nuestro juicio muy difícil encontrar el remedio á los males que apuntamos, ó sea el evitar que los fondos municipales sean distraidos de su verdadero destino en perjuicio de la administracion, pues para ello se cuenta con multitud de leyes y disposiciones, dictadas todas ellas para que la administracion de fondos municipales sea una verdad; y solamente con que las mismas se hagan cumplir, tendremos que la administracion será un hecho y los pueblos sufrirán y experimentarán una mejora notable en sus servicios, fomento en sus intereses y embellecimiento en su ornato, puesto que todos sus vecinos, al ver que su dinero alcanza fines tan laudables y legítimos, pagarán gustosos y vi-

virán confiados y satisfechos de la solicitud y paternal autoridad de sus representantes.

Inocencio Molinero.

Chércoles y Marzo de 1883.

## SECCION LOCAL.

En el *Diario de Calatayud* del jueves 22 del actual leemos lo siguiente.

«Ayer tarde celebró una reunion el Ayuntamiento de ésta localidad con la junta de contribuyentes.

El objeto de la convocatoria era tratar una cuestion interesante en extremo.

Se trataba de adoptar un acuerdo que pusiera de relieve los generosos propósitos que abraza Calatayud, de coadyuvar á la construccion del ferro-carril de Valladolid, Soria, Calatayud, auxiliando en la medida de sus fuerzas á la respetable compañía que solicita la concesion.

Manifestado por el Sr. Alcalde ejerciente D. José Rios el objeto de la reunion, usaron de la palabra en sentido altamente patriótico varios señores de los allí congregados y despues de satisfactorias manifestaciones, trasunto fiel de las aspiraciones, de este pais, se acordó por unanimidad ofrecer al «Crédito General de ferro-carriles» gratuitamente todo el terreno que abarque el trazado dentro de ésta jurisdiccion municipal, no solamente por lo que respecta á la faja para la via, sino también el necesario para la construccion de la estacion y demás dependencias.

Como se vé, los pueblos empiezan á traducir en hechos reales y positivos todo el entusiasmo que se acumuló sobre ellos cuando empezaron á correr los primeros vientos favorables á la construccion de éste importantísimo ferro-carril Soria y Calatayud ofrecen; pues, á la sociedad concesionaria valiosos elementos, para que el proyecto se lleve á efecto: es de creer que los pueblos comprendidos en el trazado secundarán ese generoso, magnánimo y heroico movimiento, haciendo ver de un modo innegable á lo que están siempre dispuestos los pueblos que persiguen una aspiracion, cuando ésta aspiracion tiene por base y sólido fundamento la perspectiva de ricas y fecundas explotaciones, la lógica de la razon y la justicia.»

—Por lo que hace á Soria, no sabemos que recientemente haya tomado acuerdos sobre el particular, mas no es dudoso que sabrá mantener sus valiosos ofrecimientos que constan en la MEMORIA publicada.

Segun *La Correspondencia de España* del viernes último,

«Por el Ministerio de Fomento se ha expedido una real orden consultando á las provincias de Valladolid, Burgos, Soria y Zaragoza, sobre los auxilios de toda clase con que están dispuestas á contribuir á la construccion del ferro-carril de Valladolid á Calatayud por Soria.

Tan luego como se evacue éste trámite, se preparará la subasta de una línea llamada á ser el trozo principal de la gran transversal de Este á Oeste, que unirá Aragon, Cataluña y Valencia, con Castilla, Asturias y Galicia.

Parece que son muchos los pueblos que

se disponen á dar recursos á éste importante proyecto.»

—Vemos con satisfaccion confirmada la noticia que adelantamos en nuestro *Suplemento* del dia 15 del actual.

En cuanto á la subasta de las obras, repetimos que no se hará esperar mucho tiempo, tanto mas si como tenemos noticias para creer, las provincias y pueblos mas de cerca interesados responden á los deseos del Gobierno.

La Junta de Instruccion pública ha prevenido por medio de una circular inserta en el *Boletín Oficial* el puntual cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 23 de Febrero último, sobre asistencia de los niños y niñas á las escuelas, encargando que las Juntas locales y los Maestros y Maestras remitan los empadronamientos y las matrículas que se piden, antes del 15 de Mayo próximo.

—La misma Junta provincial ha recomendado también en el *Boletín Oficial* la adquisicion de la cartilla agrícola de D. Manuel Rodríguez Ayuso, declarada de texto para las escuelas, encargando á los Maestros que pueden tomarla desde luego atendido su escaso importe y que se halla de venta en la Librería de Rioja en ésta Ciudad.

—Por el Rectorado del distrito, han sido nombradas, D.<sup>a</sup> Petra Nafria, Maestra de la escuela de niñas de Alcubilla de Avellaneda, D.<sup>a</sup> Florentina Gutierrez, de la de Almerar y D.<sup>a</sup> Alejandra Pinto de la de Castillejo de Robledo.

—El Sr. Rector ha concedido al Maestro de Caltojar, D. Timoteo Sanz un mes de licencia para ausentarse con el objeto de restablecer su salud y al de Caracena Don Bernardino Estéban otro mes para tomar posesion de la escuela de Fuecaliente de Medina para la que ha sido electo últimamente.

El negociado de corporaciones civiles de la Direccion de la Deuda encargado de emitir las inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado á favor de los Ayuntamientos por sus bienes de propios enajenados, ya pertenecieran á los establecimientos de Beneficencia, é instruccion pública, yá al clero y particulares, ha terminado su cometido y en su virtud todas las corporaciones percibirán inmediatamente los intereses que tenían devengados desde la fecha en que dichos bienes les fueron vendidos.

La noticia interesa sobre manera á todos los Ayuntamientos de España.

*Juicio oral y público.* —El miércoles próximo 28 del actual tendrá lugar en el Salon de la Audiencia de lo criminal el de una causa sobre incendio de pastos, en la que se hallan procesados tres vecinos de la Villa de Agreda, entre ellos el Administrador de Correos de la misma. En dicho acto serán examinados unos veinte testigos presentados por la defensa la cual estará á cargo del conocido y acreditado Abogado D. Eladio Peñalva, siendo procurador D. Laureano Hercilla.

No dudamos que la expresada vista ha de estar concurrida en atencion á la importancia relativa de la causa, calidad de

los procesados, número de los testigos y buen nombre del defensor, aparte de la mayor publicidad del acto á que nos referimos.

La Diputación provincial está convocada á la reunion ordinaria correspondiente al 2.º periodo del corriente año económico, para el dia 2 de Abril próximo y hora de las 12 del mismo.

Como quiera que en ésta reunion se discuten y aprueban los *Presupuestos* para el año inmediato, es de esperar que la asistencia de los Sres. Diputados sea completa así como *detenidamente* examinados aquellos.

Si como creemos, se acepta la idea de celebrar la Exposición provincial iniciada, en el mes de Setiembre próximo, debe suponerse que no se escatimarán cuantos recursos sean precisos al intento. Así como hay gastos que podrán ser objeto de discusión, hay otros como el de que se trata, que por más que sean de carácter voluntario, son á la vez esencialmente útiles y hasta reproductivos al país.

*Cédulas personales.*—Por real orden de 17 del actual se ha dispuesto que lo mismo los Ayuntamientos en los pueblos que las Administraciones de propiedades é impuestos en las capitales de provincia, expidan sin recargo las que haya devuelto la recaudación, á los individuos que las adquirieron antes del dia 1.º de Mayo próximo.

La disposición del presupuesto relativa á cédulas personales dice lo siguiente:

«Se autoriza al gobierno para que pueda arrendar total ó parcialmente el impuesto de cédulas personales siempre que se asegure para el Estado el mayor producto obtenido en los años anteriores ó el actual, y una participación prudente en los aumentos que sobre el mismo mayor producto realizado pueda obtener el arrendatario.»

El próximo jueves actuará en las oposiciones á la cátedra de Literatura española en la Universidad Central, nuestro diputado y querido amigo Sr. Canalejas y Mendez.

Esta circunstancia, que no empece en nada á que continúe con su acostumbrada actividad trabajando en pró de los intereses más sagrados de la Capital, le priva sin embargo, durante el período de ocho ó diez dias, de continuar la correspondencia con sus numerosos amigos de ésta.

Estamos autorizados para hacerlo constar, á fin de que no se atribuya á otras causas su momentáneo silencio.

Deseamos á nuestro amigo un feliz resultado.

El Delineante de obras pública de ésta provincia, apreciable jóven D. Rafael Cavanillas, ha sido trasladado á continuar sus servicios á la Dirección general.

Se ha hecho cargo de la Biblioteca de la Sociedad de Socorros mútuos de obreros de ésta Capital, el Secretario Archivero D. Pedro Nolasco Sebastian.

Las funciones de Semana Santa han estado éste año muy poco concurridas por

efecto de las lluvias incesantes. Sin embargo, en un intervalo en que cesaron, salió de la Colegiata la procesion del Viernes-Santo segun costumbre, si bien no con gran concurrencia. El sermón de Soledad estuvo á cargo del Canónigo Sr. Molina, segun teníamos anunciado.

El sábado último llegó á ésta Ciudad procedente de Valladolid, un oficial y tres soldados de Caballería con tres caballos del 4.º Depósito semental con destino á la parada que se establece en la misma y se abrirá el 1.º de Abril próximo.

*El Eco Bibilitano* por su parte, dice lo siguiente:

«La medida tomada por el Ministro de Fomento envuelve un punto asáz importantísimo. En ella se pide informe de cuanto están dispuestos hacer los pueblos favorecidos, de realizarse el proyecto citado. Este punto estamos tentados de pasarlo por alto. En la conciencia de todos y nadie lo desconoce, está el hacer cuanto dentro de sus fuerzas seale permitido: cuando se trata de una reforma importantísima; cuando vá á emprenderse una obra generadora de pingües resultados; cuando llega á obtenerse la atención de un gobierno tan de suyo poco emprendedor como los que por desgracia nos rigen, no es cosa de perder ocasion tan propicia, ni entregarse á una calma perjudicial en grado máximo, si que todos los medios han de emplearse; ni debe hacerse omision alguna y si allegar al trabajo comun cuanto en su beneficio pueda redundar.

Por todas las razones expuestas, por otras mil que en diferentes artículos hemos mencionado que seguramente ninguna se esconde á los buenos deseos de nuestros diputados, llamamos la atención no solo de estos sino de todos los de la region aragonesa, pues demasiado saben ellos, que de realizarse el de Ariza, únicamente sale éste pueblo beneficiado en la provincia y esto con detrimento de los intereses de toda la fértil comarca de la Cañada y Vega del Monubles tan altamente favorecidos con la construcción de la línea que ha de enlazarnos con nuestras queridas hermanas Soria y Valladolid.»

El Jueves último llegó á ésta Capital el nuevo Director de la Escuela normal de Maestros de ésta provincia, habiendo tomado ya posesion de su cargo. Sea bienvenido.

El Miércoles 21 del corriente regresó de su última visita, el Sr. Inspector de Escuelas de primera enseñanza de la provincia.

El Viernes último á las ocho de la mañana fondeó sin novedad en el puerto de Cádiz el Vapor-correo ALFONSO, procedente de la Habana y Puerto Rico.

## CASINO DE NUMANCIA.

*La Junta directiva de ésta Sociedad, ha acordado celebrar en los dias 25 y 26 del corriente dos veladas artístico-literarias bajo el siguiente*

## PROGRAMA.

*Primera parte.*—1.º Ejercicios de piano por la Srta. D.ª Luisa Vandevalle, *Un Pensiero, ed una Lágrima.*

2.º La comedia en un acto y en verso, original de Don Miguel Echegaray, titulada: *El Unico ejemplar.*

Desempeñada por la Sra. D.ª Cármen Estéban y los Señores Salmon, Ruiz (D. Higintio), Robles y Morales.

3.º Intermedio musical, *Un Sogño Capricoso* ejecutado por la Srta. Vandevalle.

*Descanso de 30 minutos.*

*Segunda parte.*—4.º La aplaudida Zarzuela escrita por D. Nicolás Rabal, música de D. Juan Pérez Malumbres, cuyo titulo es: *Los artesanos.*

Representada por la Srta. D.ª Rufina Ruiz, y los Señores Santa María y Salmon con acompañamiento de Coros.

ADVERTENCIA. No serán admitidas otras personas que las autorizadas por el Reglamento de la Sociedad.

La funcion dará principio á las 7 y media de la noche.

## PASATIEMPOS.

## CHARADA.

A prima dos vi un dia  
cazando en un terciá dos  
de un cuatro tres que le dijo  
le iba á poner, tres dos  
si muy pronto no salia  
de aquella, su posesion.  
Tiene el todo nueve letras  
que te diré las que son:  
tres, la prima; dos la dos  
cuatro entre la tres y cuarta;  
y aqui hago la conclusion  
de esta charada, yá larga.

P. N. S.

A los dos primeros solucionistas, de Soria y de fuera respectivamente, les reservaremos una figura al cromo y una tabla del sistema métrico.

## ALCANCE.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, ha tenido la bondad de remitirnos un atento B. L. M. en el que nos autoriza para decir en nuestro periódico que ha recibido una comunicacion del Gobierno para levantar el espíritu público y facilitar el medio de que ésta provincia ayude en cuanto le sea posible, su buen deseo de mejorarla con la concesion del ferro-carril de Valladolid á Calatayud, que pasando por ésta Ciudad beneficie así sus intereses en bien general de todos, cuales son los deseos del Gobierno de S. M.

Tenemos la más completa satisfaccion en comunicarlo á nuestros suscritores, seguros de que sabrán apreciar nuestro buen deseo en su favor; dando por ello el más cumplido parabien á nuestra digna autoridad superior.

## SECCION DE ANUNCIOS.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, Calle de Olózaga, 1.  
(Paseo de Recoletos.)

#### GARANTÍAS.

Capital social. . . . . 48.000.000 de reales efectivos.  
Reservas. . . . . 27.000.000 id. id.

Total. . . . . 75.000.000 de reales vn. efectivos.

Primas á cobrar reales von. 79.319.768,47 céntimos.

Esta gran Compañía Nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos muebles é inmuebles aplicando sus *primas fijas* con la moderación posible.

Garantiza también mediante una prima y condiciones especiales: cosechas en pie y en la era: los daños producidos por el rayo, explosión del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble, ó sea el alquiler, durante la reconstrucción de la finca después del incendio.

También alcanzan sus operaciones al ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales para educación de los niños dotales, etc. etc.

Los que deseen informes mas detallados, pueden dirigirse al Subdirector de la Compañía en Soria, D. Gabino Oncins, Calle de la Claustrilla, núm. 10.

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1852.

### FARMACIA Y DROGUERIA

DE

## D. Benito Calahorra.

Collado, 6.—Soria.

*Catálogo de los medicamentos especiales nacionales y extranjeros que gozan de grande aceptación entre los profesores de medicina y veterinaria*

Grajeas bromuro alcanfor Dr. Clin.—Idem Fernandez Izquierdo.—Grajeas aceite hígado bacalao Meinet.—Grajeas hierro Rabuteau.—Gránulos (varias sustancias).—Harina lacteada de Neisle.—Helicina Lamare.—Hierro dialisado Bravais.—Hierro Quevene.—Jarabe de la Anciana Seigel.—Id. brea ferruginosa Durel.—Id. Delabarre.—Id. cloral Follet.—Id. de dentición Izquierdo.—Id. digital Labelonye.—Id. de Izquierdo.—Id. lacto—fosfato cal Dussart.—Id. hipofosfito cal Grimault.—Id. hipofosfito cal.—Id. Lamoreux.—Id. Larose.—Id. quina ferruginosa Grimault.—Id. id. Vehil.—Id. rábano iodado Fournier, Grimault y Vehil.—Id. sávia pino Lagase.—Id. ioduro hierro Vehil.—Licor brea Guyot.—Licor del Polo de Orive.—Linimento Boyer Alonso, Ojea y Genau.—Mata-lombrices ó Yartina.—Magnesia efervescente Andreu y Moxón.—Magnesia contributiva.—Nutricina universal.—Papel epipástico Ibespeires.—Id. Fayard y Blain.—Id. Vlinzi.—Id. insecticida Danbin.—Idem mostaza Rigollot y Fortuny.—Pastillas de Belmer.—Id. pectorales Andreu.—Id. báls. tolu.—Id. helicina.—Id. caracoles, jaramago y liquen.—Id. Panticosa.—Id. clorato potasa-carbon, refrescantes y vermifugas.—Id. anti-epilepticas Ochoa.—Id. Koumis tártaro.—Id. Vichy.  
(Se continuará.)

#### DOLORES DE ESTÓMAGO.

Los más rebeldes é inveterados se curan radicalmente bebiendo el agua minero-medicinal de Olbés (Calatayud), recientemente descubierta. Agua recomendada hoy por muchos Médicos de las provincias de Zaragoza, Teruel y Pamplona, conocida por muchas personas de Guadalupe y Madrid, que la han experimentado con el mejor éxito.

Pormenores y pedidos á su propietario Don Manuel García Ibarra, Calatayud, Olbés.

2—2

Se ha extraviado el día 15 de éste presente mes un novillo en la feria de Al-

mazán de 2 años con las señas siguientes:

Alzada regular, un poco lampiño, pelo negro, un poco prieto de cuernos y de un cuerno un poco cacho, morro blanco, y un collar de cuero, bastante usado con un cencerillo.

La persona que sepa su paradero, tendrá á bien avisarle á su dueño Bartolomé Ramirez del pueblo de Villabuena, provincia de Soria de quien recibirá su hallazgo.

#### FERRETERIA

### DE CIPRIANO MARTINEZ LISO

Collado, número 2, Soria.

Mas de cien camas Inglesas y del país,

sólidas y elegantemente decoradas por mí, encontrarán los consumidores en dicho Establecimiento desde 4 duros en adelante, y se hacen encargos de doradas y otras formas, libres de toda averia. Se ha recibido buen surtido en batería de cocina de hierro estañado, con baño de porcelana y granito, herramientas de todas clases, la superior punta de Paris para obras y oficios, las sin rival aguja de coser, zurcir, bordar y de máquina Howe, planchas de vapor y macizas, fuelles para cocina de las sin competencia Fábricas de Vitoria, suelos y tras-fuegos para hogar de 40 centímetros á un metro en cuadro á 20 rs. arroba, cortadillo para forjar herraduras; muy barato hornillas para fogon varios tamaños, *copas doradas completas de brasero*: Telas metálicas varios anchos, cañizo para cielos rasos y otros muchísimos artículos de uso necesario, como cerraduras de 1 á cien reales una. 4—8

#### GARANTIA POSITIVA.



TODOS LOS MODELOS  
A 10 RS. SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento  
al contado.

Hilos de algodón.—Torzales de seda.  
Agujas.—Aceite.—Piezas sueltas  
y accesorios para toda clase de costura.  
*Enseñanza gratis á domicilio.*

#### SORIA

52.—Collado.—52.

#### ALBUM DE CORRIDAS DE TOROS.

Contiene todas las suertes en dibujos duplicados, uno iluminado y otro para poderse iluminar en los mismos colores.

Su precio 50 céntimos de peseta ejemplar.

Librería de Rioja en Soria.

## ESCELENTE jabon blanco de primera

Se vende á 38 rs. arroba, y catorce cuartos libra.

Al por mayor de cuatro arrobas en adelante, se hacen rebajas.

El despacho en el Comercio del Balcon redondo. 7